Dr. Rodrigo Salgado Valdez

0000001

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE:

OTORGADA

POR:

GEOTECNIA P. CAZAR CIA. LTDA.

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI,3

R.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE,** ante mí, el **NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,** comparece: el señor Ingeniero PFANDER VINICIO CAZAR CADENA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **GEOTECNIA P. CAZAR CIA. LTDA.,** conforme consta de la documentación que se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta sus

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

documentos de identidad, y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GEOTECNIA P. CAZAR CÍA. LTDA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTE**.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ingeniero PFANDER CAZAR CADENA, Gerente General, y como tal representante legal de la Compañía GEOTECNIA P. CAZAR CÍA. LTDA, debidamente autorizado por la Junta General de Accionista.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- **A)** Por escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito el siete de marzo del año dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de julio del dos mil uno, se constituyó la Compañía GEOTECNIA P. CAZAR CÍA. LTDA., con un capital de sesenta y ocho mil doscientos veinte y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América ($68.225,00), y con domicilio principal de la compañía el Cantón Quito, Distrito Metropolitano provincia de Pichincha, República del Ecuador.- **B)** La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía GEOTECNIA P. CAZAR CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día cuatro de abril del año dos mil once, de conformidad con el artículo cinto dieciocho de la Ley de Compañías, en consonancia con la atribución prevista en la letra h) del Articulo Décimo Sexto del Estatuto Social resolvió reformar la cláusula cuarta, del objeto social principal de la compañía GEOTECNIA P. CAZAR CÍA.

LTDA siendo este el de participar en Servicios de Consultoría Científica y Técnica NCP (código ocho, tres, uno, tres, nueve RUP o el que le pertenezca); Servicios de Diseño de Ingeniería para Plantas y Procesos Industriales (código ocho, tres, tres, cuatro tres RUP o el que le pertenezca); Servicios de Diseño de Ingeniería para Obras de Ingeniería Civil (código ocho, tres, tres, cuatro dos RUP o el que le pertenezca); Servicios de Diseño de Ingeniería para Edificios (código ocho, tres, tres, cuatro uno RUP o el que le pertenezca); Servicios de Ingeniería de Asesoramiento y prediseño para Edificios (código ocho, tres, tres, tres, uno RUP o el que le pertenezca); Servicios de Ingeniería de Asesoramiento y prediseño para Obras de Ingeniería Civil (código ocho, tres, tres, tres, dos RUP o el que le pertenezca); Servicios de Ingeniería de Asesoramiento y prediseño para Plantas y Procesos Industriales (código ocho, tres, tres, tres, tres RUP o el que le pertenezca); Servicios de Topografía bajo la Superficie (código ocho, tres, cinco, dos, cero RUP o el que le pertenezca); Servicios de Topografía de Superficie (código ocho, tres, cinco, tres, cero RUP o el que le pertenezca); "Servicios de Cartografía" (código ocho, tres, cinco, cuatro, cero RUP o el que le pertenezca)".- **TERCERA: MATERIA.-** Presupuestos tales antecedentes, el señor Ingeniero Pfander Cazar Cadena, por los derechos que representa de la compañía GEOTECNIA P. CAZAR CÍA. LTDA., en su calidad Gerente General, y representante legal, debidamente autorizado por la Junta General, declara: **TRES. UNO)** La reforma al objeto social de la compañía que se realiza por medio de este instrumento público aumentando al inicio del Artículo Cuarto del

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Objeto Social: "Participar en Otros Servicios de Consultoría Científica y Técnica NCP" (código ocho, tres, uno, tres, nueve RUP o el que le pertenezca); Servicios de Diseño de Ingeniería para Plantas y Procesos Industriales (código ocho, tres, tres, cuatro tres RUP o el que le pertenezca); Servicios de Diseño de Ingeniería para Obras de Ingeniería Civil (código ocho, tres, tres, cuatro dos RUP o el que le pertenezca); Servicios de Diseño de Ingeniería para Edificios (código ocho, tres, tres, cuatro uno RUP o el que le pertenezca); Servicios de Ingeniería de Asesoramiento y prediseño para Edificios (código ocho, tres, tres, tres, uno RUP o el que le pertenezca); Servicios de Ingeniería de Asesoramiento y prediseño para Obras de Ingeniería Civil (código ocho, tres, tres, tres, dos RUP o el que le pertenezca); Servicios de Ingeniería de Asesoramiento y prediseño para Plantas y Procesos Industriales (código ocho, tres, tres, tres, tres RUP o el que le pertenezca); Servicios de Topografía bajo la Superficie (código ocho, tres, cinco, dos, cero RUP o el que le pertenezca); Servicios de Topografía de Superficie (código ocho, tres, cinco, tres, cero RUP o el que le pertenezca); "Servicios de Cartografía" (código ocho, tres, cinco, cuatro, cero RUP o el que le pertenezca)" Que se encuentra de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Universal Ordinaria, en sesión celebrada el día cuatro de abril del año dos mil once, por las razones esgrimidas y constantes en la predicha Acta que se agrega como documento habilitante.- **TRES. DOS)** Que el artículo Cuarto del Estatutos Social queda reformado con el siguiente texto: **"ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social la participación de**

Otros Servicios de Consultoría Científica y Técnica NCP (código ocho, tres, uno, tres, nueve **RUP o el que le pertenezca);** "Servicios de Diseño de Ingeniería para Plantas y Procesos Industriales" (código ocho, tres, tres, cuatro tres RUP o el que le pertenezca), Servicios de Diseño de Ingeniería para Obras de Ingeniería Civil (código ocho, tres, tres, cuatro dos RUP o el que le pertenezca); Servicios de Diseño de Ingeniería para Edificios (código ocho, tres, tres, cuatro uno RUP o el que le pertenezca); Servicios de Ingeniería de Asesoramiento y prediseño para Edificios" (código ocho, tres, tres, tres, uno RUP o el que le pertenezca); Servicios de Ingeniería de Asesoramiento y prediseño para Obras de Ingeniería Civil (código ocho, tres, tres, tres, dos RUP o el que le pertenezca); Servicios de Ingeniería de Asesoramiento y prediseño para Plantas y Procesos Industriales (código ocho, tres, tres, tres, tres RUP o el que le pertenezca); Servicios de Topografía bajo la Superficie (código ocho, tres, cinco, dos, cero RUP o el que le pertenezca); Servicios de Topografía de Superficie (código ocho, tres, cinco, tres, cero RUP o el que le pertenezca); Servicios de Cartografía (código ocho, tres, cinco, cuatro, cero RUP o el que le pertenezca), **la promoción, construcción y comercialización de obras civiles como son edificios, fábricas, urbanizaciones, obras civiles de riego, portuarias y petroleras, ejecución de perforaciones, trabajos geofísicos, topográficos y geotécnicos. La compañía podrá actuar como mandante, mandataria, comisionista o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que sean acordes con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la compañía**

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

podrá intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades, aportar capitales a las mismas o adquirir, tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías, fideicomisos o cualquier tipo de sociedad o persona jurídica. Podrá además realizar seminarios, cursos convenciones para lo cual contratará los servicios de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. En general la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos, operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto social y necesario y conveniente para su cumplimiento. Sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras leyes, la compañía no podrá dedicarse la compra venta de cartera ni a la intermediación financiera.- TRES. TRES) Que la sociedad que representa a la fecha, no adeuda ni se encuentra en mora con el Gobierno Nacional, ni con ninguna institución perteneciente al Estado, u organismo de derecho público o entidades u organismo de derecho privado financiados con recursos públicos; no adeuda valor alguno al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acompaño como documentos habilitantes: **CUATRO. UNO)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebradas el día cuatro de abril del años dos mil once.- **CUATRO. DOS)** Nombramiento del Gerente General y representante legal.- **QUINTA: CONCLUSIÓN.-** Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de Ley para la perfecta validez jurídica de este instrumento público.- (Hasta aquí la minuta transcrita).- **Hasta aquí la minuta** que se halla suscrita por el Doctor Carlos Cazar

L., Abogado con matrícula profesional número diecisiete-mil novecientos noventa y ocho-cuarenta y dos del Foro de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

0000004

ING. PFANDER CAZAR CADENA

C.C. 1702473552

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

CIUDADANIA 170247355-2
CAZAR CADENA PFANDER VINICIO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
28 FEBRERO 1939
001-1 0063 00168 M
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1939

ECUATORIANA****** V2343V3222
CASADO ISABEL LILIAN LEDESMA
SUPERIOR ING.CIVIL
SALVADOR CAZAR
LUZ MARIA CADENA
QUITO 01/12/2006
01/12/2018
REN 2239743

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

019-0041
NÚMERO

1702473552
CÉDULA

CAZAR CADENA PFANDER VINICIO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
QUITO - ECUADOR

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

23090

GEOTECNIA P. CAZAR CIA. LTDA. 0000005

Quito, D.M., 26 de octubre del 2011

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA Quito - Ecuador Dr. Jaime Andrés Acosta Hologuin

Señor Ing.
Pfander Vinicio Cazar Cadena
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo bien a informarle que, de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Socios, reunida con carácter de Extraordinaria, el día 26 del presente mes y año, resolvió elegir a usted como Gerente General de la Compañía GEOTECNIA P. CAZAR CIA. LTDA., por un período estatutario de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Según la cláusula vigésima primera y vigésima segunda de los Estatutos de la Compañía al Gerente General le corresponde entre otras funciones, la representación legal, extrajudicial y más atribuciones y deberes que constan en los estatutos y que le confiere la Ley.

La Compañía GEOTECNIA P. CAZAR CIA. LTDA., se constituye mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario cuarto del Cantón Quito, el 7 de marzo de 2001, legalmente escrita en el Registro Mercantil del mismo cantón en fecha 10 de Julio del 2001.

Atentamente.

Dr. Carlos Fernando Cazar Ledesma
PRESIDENTE

RAZÓN: En esta fecha, Quito, a 26 de octubre del 2011, acepto el Cargo de Gerente General y Representante Legal de la Compañía GEOTECNIA P. CAZAR CIA. LTDA., y prometo cumplir fielmente, de acuerdo según los Estatutos de la Compañía.

Sr. Ing. Pfander Vinicio Cazar Cadena
C.C. 170247355-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo en No. 17000 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 16 DIC 2011

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Registro Mercantil del Cantón Quito

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en uno [illegible] para este efecto acto seguido le devolví despues de haber cotejado cuatro fotocopias que antecede el mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésima Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.

Quito a, 19 de Diciembre de 2011

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andres Acosta Holguin

0000006

ACTA No. 16 DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE GEOTECNIA P. CAZAR Cía. Ltda. REALIZADA EL 4 DE ABRIL DEL 2011

En la ciudad de Quito a las nueve horas del día lunes 4 de abril del 2011, en la oficina de la calle Charapa N° 40-30, tiene lugar la Junta General Universal Ordinaria de Socios de GEOTECNIA P. CAZAR Cía. Ltda., se reúnen el Ing. Pfander Cazar Cadena, propietario de 68.025 participaciones, el Sr. Xavier Cazar Ledesma propietario de 50 participaciones; el Dr. Carlos Cazar Ledesma propietario de 50 participaciones; Ing. José Cazar Ledesma propietario de 50 participaciones; Ing. Néstor David Cazar Ledesma propietario de 50 participaciones, hallándose presente el cien por ciento del capital social pagado, esto es Sesenta y ocho mil doscientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 68.225).

Preside el Dr. Carlos Cazar Ledesma en su calidad de PRESIDENTE TITULAR, y actúa como Secretario el Gerente General Ing. Pfander Cazar Cadena de acuerdo al literal b) de la disposición décima novena y literal b) de la disposición vigésima primera de los estatutos de la compañía.

El Presidente pregunta a la Junta, si es su voluntad constituirse en Junta General Universal Ordinaria para tratar el Orden del día para el cual han sido convocados.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Conocer y resolver sobre el Informe de los Administradores.

2.- Conocer el Informe del Comisario.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2010.

4.- Resolver sobre el futuro de la Compañía.

La junta acepta por unanimidad constituirse en Junta Ordinaria para tratar el Orden del día antes indicado.

El Presidente informa a la compañía que han sido invitados a esta reunión la Comisario, Lcda. Patricia Alcocer Tello y la Contadora Alicia Vizuete.

1.- INFORME DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2010

El Gerente General de la Compañía toma la palabra y procede a dar lectura del informe y al respecto manifiesta:

Notaría 29na

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

A nombre del Presidente y del mío propio, me es grato hacer llegar a los Señores socios el presente informe de actividades correspondiente al período económico 2010.

De los Estados Financieros que hemos hecho llegar previa a esta Junta Ordinaria deben haber apreciado que los resultados son positivos.
Es todo cuanto puedo informar, respecto de la marcha de Geotecnia P. Cazar Cía. Ltda. durante el período económico 2010.

Entrega a la secretaria el Balance General de la Empresa y el Estado de Ganancias y Pérdidas.

El Presidente de la Junta solicita sea aprobado el Informe de los Administradores

Resolución No. 1:

Concluido el punto la Junta General de Socios por unanimidad aprueba el Informe de los Administradores del ejercicio económico 2010.

2.- INFORME DEL COMISARIO:

El comisario da lectura a su informe sobre el ejercicio económico de 2010, el mismo que fue entregado a los señores Socios, junto con los estados Financieros y que se agrega a esta acta como anexo y parte integrante del presente punto de orden.

El Presidente de la Junta solicita sea aprobado el Informe del Comisario.

Resolución No. 2:

Concluido el punto la Junta General de Socios por unanimidad aprueba el Informe del Comisario del ejercicio económico 2010.

3.- APROBACIÓN DEL BALANCE DE SITUACIÓN, DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2010.

El presidente indica que los Estados Financieros de la Compañía han sido enviados a todos y cada uno de los socios, con la debida oportunidad y con anterioridad a esta Junta, por lo cual indica que las dudas o interrogantes que los señores socios tengan al respecto sean expuestas al Gerente de la compañía.

Notaría 29na Dr. Rodrigo Salgado Valdez Notario Abogado Quito - Ecuador

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

0000007

Resolución No. 3:

Después de un sinnúmero de preguntas y respuestas, la Junta aprueba en forma unánime los Estados Financieros de la compañía, especialmente el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

4.- RESOLVER SOBRE EL FUTURO DE LA COMPAÑÍA

El presidente toma la palabra e indica de que en vista de que la situación económica de la empresa ha mejorado radicalmente, sugiere y pone a consideración de los socios continuar con el negocio de la Compañía y que tanto en la Escritura de Constitución de la Compañía Geotecnia P. Cazar Cía. Ltda. como en el Registro Único de Proveedores (RUP) y en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) se haga constar en forma expresa que entre los objetivos de la Compañía (Cláusula IV de la Escritura de Constitución), están los de:

- Participar en Otros Servicios de Consultoría Científica y Técnica NCP (código 83139 RUP o el que le pertenezca);
- Servicios de Diseño de Ingeniería para Plantas y Procesos Industriales (código 83343 RUP o el que le pertenezca);
- Servicios de Diseño de Ingeniería para Obras de Ingeniería Civil (código 83342 RUP o el que le pertenezca);
- Servicios de Diseño de Ingeniería para Edificios (código 83341 RUP o el que le pertenezca);
- Servicios de Ingeniería de Asesoramiento y prediseño para Edificios (código 83331 RUP o el que le pertenezca);
- Servicios de Ingeniería de Asesoramiento y prediseño para Obras de Ingeniería Civil (código 83332 RUP o el que le pertenezca);
- Servicios de Ingeniería de Asesoramiento y prediseño para Plantas y Procesos Industriales (código 83333 RUP o el que le pertenezca);
- Servicios de Topografía bajo la Superficie (código 83520 RUP o el que le pertenezca);
- Servicios de Topografía de Superficie (código 83530 RUP o el que le pertenezca);
- Servicios de Cartografía (código 83540 RUP o el que le pertenezca);

Notaría 29ª

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Cabe indicar que los socios: Ing. Pfander Cazar e Ing. Néstor David Cazar poseen títulos de tercer nivel y los socios Carlos Fernando Cazar Ledesma y José Eduardo Cazar Ledesma poseen títulos de cuarto nivel.

Resolución No. 4:

La junta acepta en forma unánime continuar con el negocio de la compañía y pide que los administradores (Presidente y Gerente General) hagan los trámites necesarios para que en la Escritura de Constitución de la Compañía y estatutos de Geotecnia P. Cazar Cía. Ltda. como en el Registro Único de Proveedores (RUP) y en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) se haga constar en forma expresa que entre los objetivos de la Compañía (Cláusula IV de la Escritura de Constitución), están los de:

- Participar en Servicios de Consultoría Científica y Técnica NCP (código 83139 RUP o el que le pertenezca);
- Servicios de Diseño de Ingeniería para Plantas y Procesos Industriales (código 83343 RUP o el que le pertenezca);
- Servicios de Diseño de Ingeniería para Obras de Ingeniería Civil (código 83342 RUP o el que le pertenezca);
- Servicios de Diseño de Ingeniería para Edificios (código 83341 RUP o el que le pertenezca);
- Servicios de Ingeniería de Asesoramiento y prediseño para Edificios (código 83331 RUP o el que le pertenezca);
- Servicios de Ingeniería de Asesoramiento y prediseño para Obras de Ingeniería Civil (código 83332 RUP o el que le pertenezca);
- Servicios de Ingeniería de Asesoramiento y prediseño para Plantas y Procesos Industriales (código 83333 RUP o el que le pertenezca);
- Servicios de Topografía bajo la Superficie (código 83520 RUP o el que le pertenezca);
- Servicios de Topografía de Superficie (código 83530 RUP o el que le pertenezca);
- Servicios de Cartografía (código 83540 RUP o el que le pertenezca);.

Quito, 4 de abril del 2011

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
QUITO - ECUADOR

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

0000008

Para constancia de lo aquí tratado firman la presente acta:

Dr. Carlos Cazar Ledesma
PRESIDENTE

Ing. Pfander Cazar C
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Ing. Néstor David Cazar
SOCIO

Sr. Xavier Cazar Ledesma
SOCIO

Ing. Comercial José Cazar L.
SOCIO

Ing. Pfander Cazar C
SOCIO

Dr. Carlos Cazar L.
SOCIO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 5 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola identica en su contenido de todo lo cual doy fe.
Quito a, 10 FEB. 2012

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
QUITO - ECUADOR

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada; firmada y sellada.
Quito, a 13 FEB. 2012

EL NOTARIO

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

0000009

RAZON: DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, (E), DE ESTE CANTON.- Tomé nota de la presente RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.001760 DE 4 DE ABRIL DEL 2012, MEDIANTE LA CUAL EL INTENDENTE JURIDICO RESUELVE APROBAR LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada GEOTECNIA P. CAZAR CIA. LTDA.. Y SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GEOTECNIA P. CAZAR CIA. LTDA..., OTORGADA EL 7 de marzo del 2001, ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO. En Quito, hoy día LUNES 30 DE ABRIL DEL 2012.-

Notaría 4ta.

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO (e)

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

0000010

ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001760, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 04 de abril del año 2012, se aprobó la escritura pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE *"GEOTECNIA P. CAZAR CIA. LTDA."*;** otorgada en esta Notaría el 10 de febrero del año 2012.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 07 de mayo del año 2012.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

0000011

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. MIL SETECIENTOS SESENTA** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 04 de abril de 2.012, bajo el número **1629** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2690** del Registro Mercantil de diez de julio de dos mil uno, a fs. 2480 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"GEOTECNIA P. CAZAR CÍA. LTDA."**, otorgada el diez de febrero del año dos mil doce, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0936**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **019847**.- Quito, a veintidós de mayo del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

RA/mn.-

Resp.

Registro de Datos Públicos
Mercantil del Cantón Quito